REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS ACACIAS
DANE: 241396001583 / NIT 900047353-2
Aprobada mediante Resolución No. 2470 del 21 de marzo de 2024

GOBERNACIÓN DEL HUILA

DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO 008-2025

DE: RECTORIA
PARA: ZULMA CAROLINA MADERO VALENZUELA
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2025

Cordial saludo:

Me permito informar su designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la INSTITUCION LAS ACACIAS, cuyo objeto es ""ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE PAPELERÍA, ESCRITORIO, OFICINA Y ASEO PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL, Y COMPRA DE ÚTILES DE PAPELERÍA, MATERIAL PEDAGÓGICO, INSTRUMENTOS MUSICALES, Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, APOYO A PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS ACACIAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA", con invitación publica y estudio previo 008 de 11 de AGOSTO de 2025.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:
1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
7. Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JUANA ANDREA LEMES CRUZ
Rector